



Marque con una X y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso.

SERVICIOS SUBSIDIO Y SERVICIOS

Evite devoluciones, lea las instrucciones del respaldo antes de diligenciar el formulario

Formato de Afiliación de Trabajadores y/o Personas a Cargo

AAAA MM DD

Cód: F-SU-05 Versión 01

I. DATOS DEL EMPLEADOR

NIT o C.C.	SUB-CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL :	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	
DIRECCION EMPRESA:		BARRIO	MUNICIPIO	TELEFONO: E-mail: Empresa:

II. DATOS DEL TRABAJADOR

C.C. T.I. C.E.	TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
GENERO M <input type="radio"/> F <input type="radio"/>	DIRECCION DE RESIDENCIA	BARRIO:	MUNICIPIO:	TELEFONO RESIDENCIA	FECHA DE NACIMIENTO AAAA MM DD
CORREO ELECTRONICO PERSONAL:		CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL CORPORATIVO		CARGO	PROFESION U OFICIO:
TIPO DE SALARIO FIJO <input type="radio"/> VARIABLE <input type="radio"/>	SUELDO BASICO	CELULAR 1	CELULAR 2	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AAAA MM DD	
NIVEL DE ESTUDIO: PRIMARIA <input type="radio"/> SECUNDARIA <input type="radio"/> TECNICA <input type="radio"/> UNIVERSITARIA <input type="radio"/> SIN ESTUDIO <input type="radio"/> POS-GRADO <input type="radio"/>		ESTADO: CASADO(a) <input type="radio"/> SEPARADO(a) <input type="radio"/> SOLTERO(a) <input type="radio"/> VIUDO(a) <input type="radio"/> UNION LIBRE <input type="radio"/> DIVORCIADO(a) <input type="radio"/>		TIPO DE VIVIENDA: CASA <input type="radio"/> CASA LOTE <input type="radio"/> APARTAMENTO <input type="radio"/> HABITACION <input type="radio"/> OTROS <input type="radio"/>	
		TENENCIA DE VIVIENDA: PROPIA <input type="radio"/> FINANCIADA <input type="radio"/> ARRENDADA <input type="radio"/> VIVE CON FAMILIARES <input type="radio"/>			

SI TRABAJA SIMULTANEAMENTE EN OTRA EMPRESA, DILIGENCIE LOS SIGUIENTES DATOS:

NIT. o C.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPLEADOR	TELEFONO:	FECHA INGRESO AAAA MM DD	HORAS LABORADAS/MES	SUELDO BASICO
En caso de que el trabajador sea beneficiario de la CUOTA MONETARIA indique el municipio donde desempeña sus labores.			MUNICIPIO	MEDIO DE PAGO SUBSIDIO	

III DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE

C.C. T.I. C.E.	TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACION	CONVIVEN SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO AAAA MM DD	SEXO M <input type="radio"/> F <input type="radio"/>	EMPRESA DONDE TRABAJA	NIT.	RECIBE CUOTA MONETARIA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SUELDO BASICO	
		CAJA ? -----				

IV. DATOS DE LOS BENEFICIARIOS (Padres,Hijos o Hermanos)

Número del Documento de Identidad de las Personas a Cargo	Tipo Documento			Sexo	NOMBRE COMPLETO Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS A CARGO				Fecha de Nacimiento			Parentesco			Incapacidad	Grado % Discapacidad	Grado Escolaridad
	C.C.	Reg. Civil	T.I.		M	F	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Año	Mes	Día	Hijo			

FIRMA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA	FIRMA Y CEDULA TRABAJADOR	FIRMA Y SELLO RECIBIDO POR CAJASAN	Asesor
			Municipio

OBSERVACIONES:	Para uso exclusivo de CAJASAN - Número de Documentos aceptados.																			
	<table border="1"> <tr> <td>Registro Civil</td> <td>Declaración Extrajucio</td> <td>Fotocopia Cédula</td> <td>Certificado Escolaridad</td> <td>Tarjeta de Identidad</td> <td>Certificado Discapacidad</td> <td>Registro Defunción</td> <td>Partida de Matrimonio</td> <td>Certificado Otra Caja</td> <td>Certificado Supervivencia</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Registro Civil	Declaración Extrajucio	Fotocopia Cédula	Certificado Escolaridad	Tarjeta de Identidad	Certificado Discapacidad	Registro Defunción	Partida de Matrimonio	Certificado Otra Caja	Certificado Supervivencia									
Registro Civil	Declaración Extrajucio	Fotocopia Cédula	Certificado Escolaridad	Tarjeta de Identidad	Certificado Discapacidad	Registro Defunción	Partida de Matrimonio	Certificado Otra Caja	Certificado Supervivencia											

Este desprendible será diligenciado por el trabajador y utilizará para la prestación de servicios hasta la emisión de su carné definitivo. Válido por Sesenta (60) días.

Tipo de Afiliación:	Razón Social de la Empresa	Nit. Empresa	Personas a Cargo
	<input type="radio"/> Cuota Monetaria y Servicios <input type="radio"/> Servicios	Trabajador	Cédula

DOCUMENTOS A ANEXAR

RECOMENDACIONES DE DILIGENCIAMIENTO:

- Diligenciar completamente el formulario preferiblemente en letra imprenta o a máquina, sin tachones ni enmendaduras
- Escribir correctamente el número de identificación del trabajador y el NIT. de la empresa.
- No escribir en los espacios sombreados, el formulario debe ser legible, sin enmendadura, ni tachaduras, ni con resaltador.

DOCUMENTOS PARA TODOS LOS TRABAJADORES (Casados, en Unión Libre, Solteros, Viudo, Separado)

- Fotocopia del documento de identidad del trabajador.
- Fotocopia del documento de identidad de la cónyuge o compañero permanente.
- Registro civil de nacimiento de la(s) persona(s) a cargo con datos de parentesco.
- Certificación de la otra caja de compensación del cónyuge, padre o madre biológico del menor en donde conste que este no recibe subsidio familiar en dinero . NOTA: en caso de recibir subsidio o servicios, se debe anexar certificado laboral que contenga NIT, nombre de la empresa y salario.
- Formato de declaración extrajuicio suministrado por Cajas para unión libre o registro civil o partida de matrimonio (casados).
- Hijos mayores de 12 años, deben anexar certificado escolar del plantel educativo debidamente aprobado.

Si usted va a solicitar subsidio monetario para cualquiera de los siguientes casos, se requiere **anexar adicionalmente** a los documentos mencionados en el cuadro anterior, los documentos relacionados en cada caso:

● CASO 1: Hijos, Padres o Hermanos Huérfanos de Padres discapacitados

- Certificado Médico de la EPS o Junta Regional de Invalidez de los padres, los hermanos huérfanos de padres y los hijos, que sean inválidos o de capacidad física disminuida que les impida trabajar, según Ley 21/82 y Ley 789 de Diciembre de 2002

● CASO 2: Hijos Adoptivos

- Sentencia de adopción o resolución por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF donde certifique la custodia de los menores. En todos los casos Cajas se reserva el derecho de visita domiciliaria.

● CASO 3: Hermanos huérfanos de padre y madre

- Partida de defunción de los padres del hermano(a) huérfano(a)
- Declaración extrajuicio en formato suministrado por Cajas. En todos los casos Cajas se reserva el derecho de visita domiciliaria.

● CASO 4: Padres mayores de 60 años

- Fotocopia de la cédula de los padres.
- Declaración extrajuicio original vigente rendida por los padres. En todos los casos Cajas se reserva el derecho de visita domiciliaria.
- Registro Civil legible del trabajador con parentesco.
- Certificación de la otra Caja que no reciben subsidio, debe venir a nombre de los padres.
- Certificación del seguro social.
- Certificado de Catastro (Agustín Codazzi)

● CASO 5: Trabajadores con más de un núcleo familiar y/o Hijastros

- Certificación de custodia de los menores expedida por el ente jurídico (ICBF, Juzgado de Menores, Divorcio, Comisaría de Familia, Fiscalía, entre otros).

● CASO 6: Nuevos Nacimientos

- Registro Civil de nacimiento legible de las personas a cargo en donde conste el nombre de los padres.
- Certificación de la otra Caja de Compensación del cónyuge, padre o madre biológico del menor en donde conste que este no recibe subsidio familiar en dinero.
NOTA: en caso de recibir subsidio o servicios se debe anexar certificado laboral que contenga nit, nombre de la empresa y salario.

RECUERDE QUE.....

El subsidio familiar en dinero denominado cuota monetaria se paga mensualmente a los trabajadores por cada una de las personas que tengan a su cargo con derecho al mismo. Tienen derecho a la cuota monetaria en dinero los trabajadores al servicio de los empleadores siempre y cuando reúnan los siguientes requisitos:

1. Remuneración mensual, fija o variable que no sobrepase cuatro(4) veces el salario mínimo legal vigente.
 - a. Si el Ingreso del afiliado y su cónyuge o compañero supera seis (6) salarios mínimos legales vigentes ninguno recibirá cuota monetaria.
 - b. Sólo se pagará cuota monetaria a uno de los dos padres, si sumadas las remuneraciones de ambos no superan los seis salarios mínimos legales vigentes.
2. Haber laborado un mínimo de 96 horas durante el respectivo mes.
3. Tener personas a cargo que den derecho a recibir esta prestación.

Personas a cargo con derecho a subsidio familiar en dinero o cuota monetaria:

1. Los hijos legítimos o extramatrimoniales desde el momento de su nacimiento y adoptivos e hijastros desde que se adquiere tal calidad hasta los 18 años de edad, inclusive.
2. Los hermanos huérfanos de padres que convivan y dependan económicamente del trabajador y que cumplan con las condiciones establecidas.
3. El subsidio familiar se paga al cónyuge a cuyo cargo está la guarda y sostenimiento de los hijos, si la guarda está a cargo de ambos se prefiere a la madre.